

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 216

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2011-14681** *Notificación de sentencia número 347/2011 en juicio de faltas 1325/2011.*

Dña. María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado se Instrucción Nº 2 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 0001325/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que literal:

SENTENCIA 000347/2011

En Santander a 21 de junio de 2011

Vistos por mi, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1325/2011, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, José Luis Gil Palacio como denunciante, y Fernando Rasines Bustara como denunciado.

FALLO

Condeno a Fernando Rasines Bustara como autor de una falta de maltrato de obra del art. 617.2 CP a la pena de veinte días de multa con cuota diaria de cinco euros, lo que hace un total de cien euros (100 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, imponiéndole asimismo el pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Fernando Rasines Bustara, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 25 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,  
M<sup>a</sup> Antonia Villanueva Vivar.

2011/14681

CVE-2011-14681